



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 8096 / PARRAL,

29 DIC. 2017

VISTOS:

- 1).- Decreto Exento N° 7810 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que paga a don Patricio Vergara Lara, Tesorero de la Junta de Vigilancia, Vecinos Edificio Aníbal Pinto, gastos comunes de departamentos 31 y 44 de dicho edificio.-
- 2).- El decreto exento 190 de fecha 11 de Enero de 2017 que designa como Alcalde Subrogante de la Comuna a don Iván Damino Hernández.-
- 3).- El Decreto Exento Siaper N° 2026 de fecha 19 de Diciembre de 2017, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Érica Gajardo Pérez.
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 7810 de fecha 14 de Diciembre de 2017, se paga a don Patricio Vergara Lara, tesorero de la Junta de Vigilancia, Vecinos edificio Aníbal pinto, la suma de Doscientos ochenta y cinco mil pesos (\$285.000.-) por concepto de pago de gastos comunes de los departamentos 31 y 44.-
- 2.- **Que**, el referido Decreto adolece de errores por cuanto es necesario dejar sin efecto.-

DECRETO

- 1.- **DÉJESE**, sin efecto el Decreto Exento N° 7810 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que paga a don Patricio Vergara Lara, tesorero de la Junta de Vigilancia, Vecinos edificio Aníbal pinto, la suma de Doscientos ochenta y cinco mil pesos (\$285.000.-) por concepto de pago de gastos comunes de los departamentos 31 y 44.-
- 2.- **TÓMESE**, al margen del Decreto Exento N° 7810, antes aludido, la presente resolución, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


ERICA GAJARDO PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/EGP/crc.
DISTRIBUCION
1.- Archivo Partes
2.- Dirección Finanzas (2)
3.- Personal
4.- Tesorería
5.- Control


IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE(S) DE LA COMUNA